



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2011, ID 3671-21-LE11, "ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 443

Chillán Viejo, 08 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de colaborar con las familias vulnerables de la comuna de Chillán Viejo en la adquisición de parte de los implementos que requieren los niños y jóvenes de la comuna para recibir su educación básica y media.

b) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por SECPLA para la licitación pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO:

1.-APRUEBENSE las Bases Administrativas Especiales demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)**

UAV/FBCH/RCC/ 
DISTRIBUCION: DAEM, DIDECO, SECPLA, OF. Partes.

S.M.